

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PATROCINIO MÁLAGA SAILING CUP (Expdte. C2N06-06CR-0526-0112), CON PRESUPUESTO DE 55.800 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras, la realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.

Por otra parte, según acuerdo de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, aprueba el Decreto de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027. (BOJA 13/05/2020), donde se hace especial hincapié en los procesos públicos de concertación y participación, atendiendo a un espíritu participativo e integrador que se sustenta en los principios de buen gobierno, apertura y transparencia de las instituciones, implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones y cooperación público-privada e interadministrativa.

Una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Meta contempla la optimización del marketing turístico del destino como una herramienta clave para, a través de la promoción y comunicación turística, impulsar la competitividad de la región frente a otros destinos, siendo un instrumento imprescindible para trasladar el mensaje de los activos de Andalucía en materia de sostenibilidad, calidad de oferta, imagen de marca y otros aspectos relevantes para un posicionamiento competitivo de primer orden. Toda la información de dicho plan se puede consultar en la siguiente web <https://planmeta2027.turismoandaluz.com>

A partir de este plan, y de cara a la materialización de esta línea estratégica, se hace necesario el apoyo a acciones concretas que contribuyan tanto a incrementar la competitividad de la región como sede de acontecimientos deportivos como para difundir la oferta complementaria que acompaña a éstos. Así, se apoyan actuaciones, como la que nos ocupa, que sirvan de plataforma para difundir las excelencias y posibilidades que ofrece.

En este sentido, el patrocinio de Málaga Sailing Cup, que se celebra entre los próximos 11 al 14 de junio de 2026 en las costas de Málaga, posee las características adecuadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos marcados en el Plan Meta ya que este evento está concebido para poner en valor y promocionar a Andalucía como sede de grandes eventos deportivos.

La regata Málaga Sailing Cup está organizada por la empresa Saling Assets S.L. Con sede en la capital costasoleña desde su fundación en el año 2009, esta entidad está especializada en la promoción, organización de eventos y formación náutica. Entre estos eventos destaca la celebración de la Málaga Sailing Cup, que nace en el año 2019 con el objetivo de introducir la ciudad de Málaga en el circuito de cruceros de alto nivel.

Desde entonces, esta competición se ha convertido en una cita imprescindible para los amantes del deporte náutico. Durante las fechas de su celebración un total de 40 embarcaciones "crucero regata" y 400 regatistas procedentes tanto del territorio nacional como del extranjero, se dan cita en la Costa del Sol para competir bajo el sistema de hándicap ORC. Este organismo internacional es el que establece el sistema de puntuación, además de regular el sistema de competiciones y calendario



oficial. Así, la Málaga Sailing Cup es una regata reconocida internacionalmente por la ORC y será la sede del campeonato de Europa ORC 2027.

Además, en su edición de este año, al igual que en el año 2025, se implementarán acciones para dar más visibilidad al evento en la sociedad malagueña, con acciones de carácter social en colaboración con la fundación Unicaja gracias a las cuales colegios y asociaciones podrán disfrutar de jornadas de mar con bautismos náuticos alrededor del evento.

2. FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2026-0363 con Fuente de Financiación 10000G/75B/44364/000, asignado al código PAIF 1.3.2. correspondiente a:

Objetivo Estratégico 1 "Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad", adapta su estructura al Plan META 21-27 desarrollando los objetivos operativos y las actuaciones definidas en el mismo.

1.3 "Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía" incluye la actuación 1.3.2 Comunicación Turística, recoge los proyectos orientados a reforzar el posicionamiento de Andalucía como destino turístico de referencia mediante campañas de comunicación adaptadas a públicos estratégicos, destacando los atributos diferenciales de Andalucía. Se fomentará la colaboración con prescriptores, medios especializados y plataformas digitales para ampliar el alcance de la marca Andalucía. Así mismo se incluye el patrocinio de grandes eventos turísticos y culturales.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es el patrocinio de la Málaga Sailing Cup 2026.

Posicionar a Andalucía como sede de grandes eventos deportivos es una estrategia clave para reforzar la imagen de Andalucía a nivel nacional e internacional, ya que contribuyen a incrementar la visibilidad del destino a la vez que refuerza su reputación mostrando su capacidad para acoger competiciones de prestigio y servir de reclamo para futuros eventos.

Las actividades vinculadas al turismo náutico deportivo representan un importante impacto económico para Andalucía en general y para la Costa del Sol en particular. El alquiler de embarcaciones, la organización de competiciones y las escuelas de vela y deportes acuáticos atraen a miles de turistas cada año suponen una alta rentabilidad para el destino. Según los datos del estudio del perfil del turista náutico realizado por Turismo y Planificación Costa del Sol, el perfil del turista náutico destaca por un nivel adquisitivo elevado, con una renta mensual media de 5.700 euros, un 34,2 % superior al turista promedio de la Costa del Sol; además, este tipo de viajero muestra una estancia media de 18 días, significativamente más prolongada que la del turista convencional en la provincia.

Los estudios de la Universitat de les Illes Balears sobre la Copa del Rey MAPFRE de vela, correspondientes a la edición de 2018, situaban el gasto medio diario de un regatista en torno a 180 €/día. Actualizando dicha referencia a 2025 conforme a la evolución acumulada de los precios y teniendo en cuenta el incremento específico de los costes turísticos, especialmente alojamiento y restauración, se estiman 233 €/regatista/día para la Málaga Sailing Cup según cálculos de la organización.

Según Sailing Asset, el retorno económico para la ciudad de Málaga en la pasada edición se cifró en más de 1 millón de euros gracias al consumo en hostelería, alojamiento, transporte, ocio etc. de la organización, regatistas y armadores. En el caso concreto de los 429 regatistas participantes en la edición del pasado año, se estima que realizaron un consumo directo aproximado de 450.000 €



durante su estancia en la ciudad de Málaga, lo que equivale a un gasto medio ponderado de aproximadamente 1.050 € por regatista para el conjunto de la estancia.

Aunque la regata tiene una duración oficial de 3 días, una parte significativa de los equipos permanece en Málaga durante 4 o 5 días por entrenamientos previos, preparación de embarcaciones y logística. Considerando una estancia media estimada de 4,5 días, el consumo directo de 450.000 € equivale a un gasto medio aproximado de 233 € por regatista y día. Además, la organización ha generado un empleo directo de 68 personas durante el evento y 132 personas de empleo indirecto a través de las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Así pues, la unión de la marca Andalucía a esta competición deportiva contribuye, sin duda, a la dinamización de la economía y de empleo locales, además de promocionar no solo a Andalucía como sede de eventos deportivos, sino también dando a conocer "in situ" toda la oferta complementaria que acompaña al turismo náutico deportivo, como el ocio o la gastronomía. Además, se fomenta la llegada de futuros visitantes, gracias a la prescripción que ejercen los visitantes cuando regresan a sus lugares de origen.

A. Periodo de la acción publicitaria:

11 al 14 de junio de 2026

B. Alcance de las prestaciones contratadas

La previsión es superar el millón de euros de impacto económico en la ciudad de Málaga.

C. Mercados Geográficos

Nacional

Con el patrocinio de esta Regata se espera alcanzar visibilidad e inserción de las marcas "Andalucía" y "Junta de Andalucía" en una amplia variedad de soportes físicos y digitales. Entre ellos se incluyen la vestimenta de los participantes (polos y camisetas), elementos propios de las embarcaciones (vinilos en proa y banderas en popa), decoración de espacios físicos (banderas y flybanners en el Muelle 2, photocall y pantallas en centros comerciales), así como en toda la documentación técnica, página web, presentaciones oficiales, campañas en medios locales y en el contenido audiovisual generado para redes sociales, vídeos promocionales y transmisiones en directo.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS (67.518 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación ha sido determinado conforme a los precios establecidos por Sailing Assets S.L. propietario en exclusiva de los soportes publicitarios de Málaga Sailing Cup y se desglosa de la siguiente forma:



Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	41.923,37
B. Costes indirectos ¹ (10%)	4.192,33
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	46.115,70
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	6.917,36
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	2.766,94
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	55.800,00
G. IVA (21% o el que corresponda)	11.718,00
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	67.518,00

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Producción soportes exteriores	14.250,00
Material gráfico	2.950,00
Audiovisual	10.900,00
Digital	2.800,00
Medios	6.700,00
Montaje, instalación, logística y transporte	4.323,37
TOTAL	41.923,37

La unión de la marca Andalucía los años 2024 y 2025 a esta competición deportiva por importe de 50.000 € + IVA cada una de ellas contribuye, sin duda, a la dinamización de la economía y de empleo locales, además de promocionar no solo a Andalucía como sede de eventos deportivos, sino también dando a conocer "in situ" toda la oferta complementaria que acompaña al turismo náutico deportivo, como el ocio o la gastronomía. Además, se fomenta la llegada de futuros visitantes, gracias a la prescripción que ejercen los visitantes cuando regresan a sus lugares de origen.

En su edición de este año el importe del patrocinio se ha visto incrementado en un 11,6% tanto por el incremento de los costes en estos dos últimos años en los que se ha mantenido la cuantía, como por la inclusión de nuevas contraprestaciones publicitarias como la presencia de la marca tanto en pantalla de gran formato en uno de los principales centros comerciales de la ciudad de Málaga como en el principal diario local de la capital costasoleña.

Las actividades vinculadas al turismo náutico deportivo representan un importante impacto económico para Andalucía en general y para la Costa del Sol en particular. El alquiler de embarcaciones, la organización de competiciones y las escuelas de vela y deportes acuáticos atraen a miles de turistas cada año suponen una alta rentabilidad para el destino. Según los datos del estudio del perfil del turista náutico realizado por Turismo y Planificación Costa del Sol, el perfil del turista náutico destaca por un nivel adquisitivo elevado, con una renta mensual media de 5.700 euros, un 34,2 % superior al turista promedio de la Costa del Sol; además, este tipo de viajero muestra una estancia media de 18 días, significativamente más prolongada que la del turista convencional en la provincia.

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



En el caso de Málaga Sailing, y según datos de la organización correspondientes a la edición del pasado año, el retorno económico para la ciudad de Málaga se cifró en más de un millón de euros gracias al consumo en hostelería, alojamiento, transporte, ocio etc. de la organización, regatistas y armadores. Esta cifra espera igualarse este año ya que se espera un mayor apoyo al ser Málaga candidata a ser prueba del campeonato de Europa ORC 2027.

En lo que respecta a impacto de marca, Málaga Sailing Cup convierte el Palmeral y Muelle Uno en un punto de concentración real de visitantes y, en eventos náuticos de esta tipología ocurre algo clave para impacto publicitario:

- Aumenta el tráfico peatonal,
- Aumenta el tiempo de permanencia,
- Se multiplica la visibilidad orgánica en redes

Según la organización, en ediciones anteriores, durante las jornadas de la regata y el fin de semana entre los turistas, cruceristas y el público visitante del puerto, se llegan a 150.000 impactos publicitarios con un tiempo medio de exposición mucho más alto que un tránsito urbano normal.

En este sentido, la organización estima que, en cada edición, se alcanzan los siguientes impactos:

Día	Personas
Jueves 11	18k-25k
Viernes 12	22k-30k
Sábado 13	30k-45k
Domingo 14	25k-40k

Desde el punto de vista publicitario, el valor del Palmeral durante Málaga Sailing Cup se parece más a un mini-festival urbano premium, siendo superior a una simple ubicación de marca en exterior. A ello se suman perfiles de público diversos interesantes para el destino: poder adquisitivo medio-alto, procedencia internacional, relacionados con el sector náutico o cruceristas, lo que eleva el valor del impacto publicitario.

Estos datos se espera que sean superiores este año al incrementarse las contraprestaciones en soportes publicitarios, que incluyen la pantalla en uno de los principales centros comerciales de la capital costasoleña, el Corte Inglés, con alrededor de 60.000 impactos diarios o las inserciones publicitarias en el principal diario local de Málaga, el Diario Sur con una audiencia de más de 130.000 lectores diarios.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 67.518,00 euros, IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26-00170, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2026	PRY2026-0363	67.518,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es desde la firma del contrato al 14 de junio de 2026. No se prevé prórroga del contrato.



7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes: NO

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde, además, existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de una contratación donde hay razones de exclusividad para la contratación con un único empresario, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se realiza a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Así, razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesario el patrocinio de la Málaga Sailing Cup por un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (55.800,00 €), IVA excluido.

Málaga, 18 de mayo de 2026

Fdo:
Director de Marca